

**TARIFAS APLICABLES POR VALORES UNION S.A.**

Agencia de Bolsa

**OPERACIONES RENTA FIJA Y RENTA VARIABLE EN LA BBV**

CONCEPTO	TARIFA	PERIODICIDAD DE COBRO
<b>Compra venta en mercado primario y secundario en ruedo:</b>	<i>La tarifa será aplicada al monto total de las transacciones.</i>	Personas Naturales Diaria. Personas Jurídicas mensual.
<b>Reporto en mercado secundario en ruedo:</b>	<i>La tarifa será aplicada al monto total de las transacciones.</i>	
<b>Compra venta a través de Subasta:</b>	<i>La tarifa será aplicada al monto total de las transacciones.</i>	
<b>Compra venta en mesa de negociación:</b>	<i>La tarifa será aplicada al valor nominal del pagaré.</i>	Diaria

**OPERACIONES EN MERCADO EXTRABURSÁTIL**

CONCEPTO	TARIFA	PERIODICIDAD DE COBRO
<b>Compra en mercado primario a través del BCB:</b>	La tarifa será aplicada al monto total de adjudicación.	Diaria
<b>Reporto a través del BCB:</b>	La tarifa será aplicada al monto total de adjudicación.	Diaria
<b>Compra venta en mercado secundario extrabursátil:</b>	La tarifa será aplicada al monto total de las transacciones.	Mensual

**VALORACION DE CARTERA**

CONCEPTO	TARIFA	PERIODICIDAD DE COBRO
<b>Valoración de cartera</b>	<i>La tarifa será aplicada sobre el promedio mensual de la cartera disponible.</i>	Mensual

**CUSTODIA DE VALORES**

CONCEPTO	TARIFA	PERIODICIDAD DE COBRO
<b>Custodia de Valores (Registrados en la cuenta Matriz de Valores Union S.A.)</b>	<i>La tarifa será aplicada sobre el monto cobrable mensualmente por la EDV por concepto de custodia de valores (T1*).</i>	Mensual

**COBRO DE DERECHOS ECONOMICOS**

CONCEPTO	TARIFA	PERIODICIDAD DE COBRO
<b>Cobro de derechos económicos</b>	La tarifa será aplicada sobre el monto total cobrado, con excepción de DPF's, y títulos emitidos por el BCB y TGN	Personas Naturales diaria. Personas Jurídicas mensual.

\*En función a la nomenclatura de la Entidad de Deposito de Valores (EDV)

Las tarifas detalladas anteriormente incluyen las comisiones cobradas por la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Las comisiones cobradas por la Entidad de Deposito de Valores (EDV) son replicadas a los clientes.

Las comisiones cobradas por el Banco Central de Bolivia (BCB) son replicadas a los clientes.